

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/PAN/12

10 de abril de 1996

(96-1253)

Original: Español

ADHESIÓN DE PANAMÁ

Comunicación de Panamá

Se ha recibido la siguiente comunicación de la Misión Permanente de Panamá.

La Misión Permanente de Panamá ante la Organización Mundial del Comercio por este medio tiene a bien remitir los siguientes documentos¹ para información de los países Miembros que examinan la adhesión de Panamá a esta Organización:

- Extractos de la Ley No. 29 del 1 de febrero de 1996, con la descripción de aplicación de medidas de salvaguardia, antidumping y subsidios;
- Ley No. 29 del 1 de febrero de 1996, por la cual se dictan normas sobre la defensa de la competencia y se adoptan otras medidas;
- Traducción informal al inglés de los extractos de la Ley No. 29 del 1 de febrero de 1996, por la cual se dictan normas sobre la defensa de la competencia y se adoptan otras medidas;
- Traducción informal al inglés de los proyectos de ley de Sanidad Vegetal y Salud Animal.

¹Las delegaciones pueden consultar dichos documentos en la Secretaría (División de Adhesiones, despacho 1132).